

Anexo 2

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



R111800 (antes PR70300) Distritaciones Locales y Federales 2016

Fecha de Solicitud: 13 de abril de 2016

Estatus del Proyecto

Replanteamiento

Datos Generales

	Dice	Debe Decir
Unidad Resp.:	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	
Titular de la UR:	Ing. René Miranda Jaimes	
Proyecto Estratégico:	R-Actualización de los Procesos Registrales Electorales	
Coordinador/Director de Área:	Ing. Jesús Ojeda Luna	
Líder de Proyecto:	Miguel Ángel Rojano López	
Presupuesto Aprobado:	\$27,192,104.00	\$80,794,064.80
Fecha de inicio:	01/01/2016	
Fecha de Término:	31/12/2016	

Sustento del cambio

Artículo que sustenta el cambio: Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012, Capítulo III, numeral 5, denominado "Control de Cambios", inciso b

Motivación: Dar cumplimiento a la Jurisprudencia 37/2015, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como para cumplir con lo establecido en el acuerdo segundo del Consejo General INE/CG93/2016, mediante el cual se aprobó el Protocolo para la consulta a pueblos y comunidades indígenas en materia de distritación electoral, para que emitan su opinión sobre la forma como podrían quedar agrupados los municipios en donde se ubican sus pueblos y comunidades dentro de los Distritos Electorales generados por la autoridad electoral.

Objetivo

Dice: Dar continuidad al Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2015 y 2016. Y al análisis técnico-jurídico para una nueva distritación federal 2016

Debe decir: Dar continuidad al Proyecto de Distritación en 17 entidades federativas con procesos electorales en 2017-2018 e iniciar la Distritación Electoral Federal

Alcance

Dice: Generar el proyecto de distritación de los 300 distritos electorales a nivel federal y para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017

Debe decir: Realizar la distritación local de 17 entidades e iniciar los trabajos de distritación federal, considerando realizar la Consulta a la población indígena en materia de distritación

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



R111800 (antes PR70300) Distritaciones Locales y Federales 2016

Atribución con la que se relaciona

Dice: Art. 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, pararafo segundo de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 54, párrafo 1, inciso h) y articulo 214 y párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Debe decir: Art. 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo Segundo Transitorio de dicha normatividad.
Art. 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 54, párrafo 1, inciso h) y articulo 214 y párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Prioridad que atiende:

Dice: Actualizar la Distritación Federal y Local

Debe decir: Actualizar la Distritación Federal y Local

Beneficios Esperados

Dice: Presentar el estudio que permita la posibilidad de que el Consejo General apruebe los nuevos distritos electorales federales durante 2016.
Dar Objetividad y certeza al proceso de distritación local al realizar los trabajos en colaboración con los Organismos Públicos Locales y los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia.
Dar cumplimiento al Plan de Trabajo del proyecto de distritación para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017.

Debe decir: Presentar el estudio que permita la posibilidad de que el Consejo General apruebe los nuevos distritos electorales federales durante 2016.
Dar Objetividad y certeza al proceso de distritación local al realizar los trabajos en colaboración con los Organismos Públicos Locales y los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia.
Dar cumplimiento al Plan de Trabajo del proyecto de distritación para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017.

Cronograma

Número Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Dice: R1118A0	Generación de escenarios distritación local y federal	Aplicar el sistema de distritacion con base en los criterios aprobados en Distritaciones Locales y Federales 2016	25% al mes de marzo	\$27,192,104.00	01/01/2016	31/12/2016
Debe decir:	Generación de escenarios distritación local y federal	Aplicar el sistema de distritación con base en los criterios aprobados en Distritaciones Locales y Federales 2016	25% al mes de marzo	\$27,192,104.00	01/01/2016	31/12/2016

PMWeb

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



R111800 (antes PR70300) Distritaciones Locales y Federales 2016

Dice:

Debe decir:	Consulta a pueblos y comunidades indígenas en materia de distritación	Consultar a las instituciones representativas de la población indígena en las entidades federativas, para que emitan su opinión sobre la forma como quedaron agrupados los municipios en donde se ubican sus pueblos y comunidades dentro de los distritos electorales generados por la autoridad electoral, así como consultarles acerca de una propuesta inicial de cabeceras distritales.	\$53,601,960.80	01/04/2016	31/08/2016
R1118B0					

Calendarización del Presupuesto

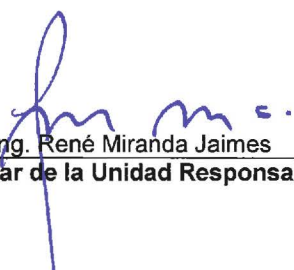
Núm. Entregable	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
R1118A0	\$1,504,063.00	\$2,103,577.00	\$2,103,577.00	\$2,637,640.00	\$2,137,640.00	\$2,137,640.00	\$2,108,527.00	\$2,103,576.00	\$2,054,063.00	\$2,054,063.00	\$2,054,063.00	\$4,193,675.00	\$27,192,104.00
R1118B0				\$7,782,362.00	\$11,404,312.00	\$9,530,659.40	\$10,292,108.20	\$14,592,519.20					\$53,601,960.80
Total	\$1,504,063.00	\$2,103,577.00	\$2,103,577.00	\$10,420,002.00	\$13,541,952.00	\$11,668,299.40	\$12,400,635.20	\$16,696,095.20	\$2,054,063.00	\$2,054,063.00	\$2,054,063.00	\$4,193,675.00	\$80,794,064.80

Observaciones

Nota: Los recursos económicos requeridos para el Proyecto, están sujetos a la disponibilidad de los recursos presupuestales que administra la Dirección Ejecutiva de Administración


Miguel Ángel Rojano López
Líder de Proyecto


Ing. Jesús Ojeda Luna
Coordinador/Director de Área


Ing. René Miranda Jaimes
Titular de la Unidad Responsable